

Cosalá, Sinaloa, a 1 de febrero de 2020

**A trabajadores de Triturados Mineros del Noroeste  
y a la comunidad Cosalteca en general:**

Es de nuestro más alto interés, ya que somos Cosaltecos por adopción, que tanto trabajadores como la comunidad, cuenten con la información completa y correcta de la actuación de la Empresa y su rol en la vida diaria de Cosalá, por lo que empeñando nuestra palabra ante ustedes y sus familias, como caballeros y damas que somos, les decimos a tod@s:

1. De ninguna manera existe contaminación en la sangre de los trabajadores, tenemos los exámenes médicos que se practican periódicamente al personal, por medio de los cuales podemos acreditar que **NO HAY RIESGO EN LA SALUD DE NUESTROS TRABAJADORES**, los cuales no tenemos ningún problema en mostrar, puesto que el que nada debe, nada teme.
2. No es aceptable, ya que no es la realidad, que se afirme que la Empresa contamina. Ustedes deben saber que:
  - La **PROFEPA** lleva a cabo constantes revisiones, en las cuales se ha certificado que la Empresa cumple a cabalidad con las normas ambientales, sin derramar Residuos Peligrosos, como falsamente se afirma.
  - La Empresa tiene un programa permanente por medio del cual recolectamos muestras de agua en todas las descargas, teniendo resultados e indicadores que demuestran que **NO EXISTE CONTAMINACION**.
3. En cuanto a las condiciones de trabajo, nos permitimos decirles lo siguiente:
  - La Empresa paga además de **SALARIOS JUSTOS**, conceptos adicionales como **BONOS DE PRODUCTIVIDAD**, que ustedes ahora deben saber, se han otorgado a todos los trabajadores, sin condicionante alguna.
  - Además la Empresa, de acuerdo a sus posibilidades (recuerden que es una mina pequeña y no es comparable con otras minas más grandes y que extraen otro tipo de minerales) otorga **PRESTACIONES POR ENCIMA DE LO QUE LA LEY LE OBLIGA**.
  - Esos ingresos que los trabajadores se ganan con su arduo trabajo y con su propio esfuerzo, son el sustento de sus familias, por lo que no

queremos que por intereses ajenos a los de la comunidad y a éstas, se dejen de percibir.

- No obstante lo anterior, la Empresa no puede legalmente pagar al personal, cuando por la fuerza mantienen detenida la operación y retenidas las instalaciones, por lo que **TAMPOCO SERÁN PAGADOS SALARIOS CAÍDOS, ES DECIR, EN EL MOMENTO QUE SE TRABAJE, PAGAREMOS LOS SALARIOS QUE CORRESPONDAN.**

4. Con relación al personal de confianza:

- Son enteramente falsos los montos de salarios del personal de confianza, que de manera dolosa se han difundido.
- Los pagos a dicho personal se hicieron, ya que estos no son semanales, sino quincenales y por lo tanto ya estaban devengados, además de que el personal sigue trabajando, de lo contrario, la Empresa estaría sufriendo otro tipo de consecuencias con autoridades y demás proveedores, provocando su cierre definitivo. Eso sería irresponsable y no lo permitiremos.

5. Acerca de las afirmaciones de que la Empresa ha ofrecido dinero para levantar el bloqueo, **LES QUEREMOS DECIR DE FRENTE QUE NO ES CIERTO**, y como prueba de ello les recordamos que desde hace ya varios días, les informamos a ustedes que habíamos presentado las denuncias penales derivadas de los actos ilegales que se están llevando a cabo, habiéndole solicitado a las autoridades que se llegue hasta las últimas consecuencias.

**Por último, les invitamos muy respetuosamente a que como personas en lo individual y como familia, reflexionen sobre las repercusiones que en lo SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, están teniendo las acciones que de manera ilegal provocan la inactividad de la Empresa, ya que no se debe perder de vista, que se trata del sustento de más de 500 familias en Cosalá, que ha hecho que con el esfuerzo de los trabajadores cambie radicalmente, en todos estos años, la forma y calidad de vida de ese gran pueblo y su gente.**

**Atentamente,**

**Triturados Mineros del Noroeste, S.A. de C.V.**